



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veinte minutos del día doce de noviembre del año dos mil diecinueve se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, diputadas y diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de octubre del año en curso.

**IV.-** Asuntos en cartera. Continuación con el análisis de:

**a)** Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de enajenación de vehículos abandonados, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**b)** Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán,  
respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior con fecha 08 de octubre de 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que sometió a votación la misma, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado De Yucatán y la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de enajenación de vehículos abandonados, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica previamente solicitada.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama resaltó la importancia de la iniciativa en comento, toda vez que desde la administración estatal anterior se hizo notar la saturación de los sitios de resguardo de vehículos a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, explicando que la propuesta plantea un beneficio económico al gasto



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

público, se ganarían espacios, pero además se dejarían de gastar recursos para el mantenimiento de los mismos y se ayudaría al medio ambiente, ya que los vehículos tiran contaminantes al suelo. En este sentido, indicó que la propuesta es clara y plantea que Ejecutivo estatal brindará un periodo de 60 días naturales a los usuarios de las unidades (bicicleta, motocicleta o automóvil) para que recuperen su propiedad mediante un trámite, de lo contrario concluido el plazo, la Secretaría de Administración y Finanzas podrá subastar dichos vehículos o, en caso de ser inservibles, vender las partes o destruirlos, esto con el propósito de quitar presión a los corralones.

El Diputado Presidente propuso establecer un transitorio para que el plazo de 60 días sea implementado a partir de noviembre, cuando los ciudadanos tendrán acceso a los aguinaldos y tendrán oportunidad de recuperar sus bienes.

En el mismo sentido, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz expuso que en la iniciativa propone que transcurridos 60 días naturales de que el vehículo queda a disposición del usuario, será causa de abandono y se aplicará el procedimiento para bienes abandonados previsto en el Código Fiscal del Estado, por lo que entiende que la propuesta del Diputado Presidente es para que se aplique a partir de noviembre, una vez al año.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que le parece bien la propuesta de que la primera vez sea noviembre, pero sugirió



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

que sea dos veces al año, es decir que a los seis meses se realice otra subasta, tal como lo plantea la iniciativa, ya que eso traerá muchos beneficios al Estado, resaltando que en la misma también se propone hacer donaciones a instituciones de beneficencia, además de que solucionaría el problema de fondo, que es la saturación de los sitios de resguardo. En este entendido, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz propuso que la siguiente publicación sea en mayo, que es cuando se hace el reparto de utilidades.

El Diputado Presidente remarcó que la propuesta es agregar un transitorio para que las publicaciones se hagan dos veces al año al igual que los inventarios, una en noviembre y otra en mayo. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

Ante una duda del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, se precisó que los vehículos que se encuentran en medio de un proceso judicial no entrarán en el procedimiento antes mencionado, sino que la iniciativa se señala que se tratan de unidades abandonadas. A este respecto, el Diputado Luis María Aguilar Castillo solicitó que se especifique bien esta condición en el dictamen.

Sobre el mismo punto, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar comentó que en la iniciativa se hace referencia a los vehículos abandonados, pero no se señala a qué tiempo se refiere ese término, por lo que propuso precisar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

*[Handwritten signature]*

en un transitorio hasta qué tiempo se considera un vehículo abandonado. Al respecto, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama coincidió en este punto y propuso que sean vehículos que se encuentran en el corralón desde el 2016 y así sucesivamente cada tres años.

Sobre este punto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso que el término para considerarse un vehículo en abandono sea de año y medio, con el fin de que en las subastas no se tengan unidades inservibles o muy deterioradas por el tiempo.

*[Handwritten signature]*

La Diputada Lila Rosa Frías Castillo sugirió solicitar a las autoridades correspondientes un diagnóstico sobre cuál es la cantidad de chatarra que hay en los sitios de resguardo de vehículos, con el fin de determinar si se cuenta con la capacidad técnica operativa para realizar subastas cada seis meses. Asimismo, comentó que en la parte correspondiente al destino de los recursos que se obtengan de los remates, además de obras de infraestructura urbana para los municipios, también se inviertan en programas para crear conciencia sobre el medio ambiente en las comunidades.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Diputado Presidente precisó que en el último censo realizado en 2013 había en el Estado 8,027 vehículos abandonados, y respaldó la propuesta de que los recursos resultantes también se destinen a acciones para crear conciencia sobre el medio ambiente.

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea también respaldó que los recursos se utilicen para temas del medio ambiente, pero en cuanto al diagnóstico, considera que en la iniciativa se plantea que las subastas sean dos veces al año porque seguramente ya hicieron un estudio sobre el volumen de trabajo y consideran que tienen la capacidad para hacerlo. La Diputada Lila Rosa Frías Castillo comentó si este estudio existe sería conveniente solicitarlo.

Sobre el destino de los recursos, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que en el texto se ponga de manera explícita que también se usarán para "para programas ambientales". Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad. Asimismo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que mediante oficio las autoridades correspondientes respondan si cuentan con la capacidad técnica de realizar dos subastas al año.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

*[Handwritten signature]*

y a los Municipios del Estado de Yucatán a contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, así como afectar como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz hizo entrega de un análisis jurídico de la iniciativa en comento realizado por asesores en la materia, a fin de que sea considerado en el estudio de la misma. El Diputado Presidente solicitó que dicha información sea distribuida a todos los integrantes de la Comisión.

El Diputado Presidente explicó que la semana pasada se reunió con el director adjunto de la Zona Sureste de Banobras, a quien le planteó la duda sobre el hecho de que los créditos que soliciten los municipios puedan ser usados por la autoridad laboral para el pago de laudos, además de que informó sobre el mecanismo que se aplicaría en dichos créditos que han reactivado la obra pública en otros estados. En este entendido, propuso sostener una reunión con representantes de dicho banco para que los diputados puedan plantear sus cuestionamientos sobre este tema.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea manifestó que, más que una reunión con los diputados, los directivos de Banobras deben reunirse con los alcaldes, que a final de cuentas son quienes van a contraer los créditos, además de que, si bien es cierto que los créditos se etiquetan, el restante de los recursos sí podrían utilizarse para pago de laudos. Al respecto, propuso sostener una reunión de trabajo para llegar a los acuerdos, además de analizar el informe jurídico que recién se entregó. El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh respaldó la propuesta de que la reunión de Banobras sea con los alcaldes.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo coincidió con la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea sobre la reunión con los alcaldes, pero señaló hacerlo a la brevedad para aprobar un posible dictamen porque cada día se reduce más el tiempo para que los alcaldes puedan obtener recursos para obras, toda vez que tendrían que saldar los créditos un mes antes de que finalicen sus administraciones.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, luego de coincidir en que es necesario dictaminar cuanto antes este asunto, comentó que, si bien es decisión de los alcaldes contratar créditos, la iniciativa propone la creación de un fideicomiso, a través del cual los ayuntamientos recibirían los recursos y el Gobierno del Estado hará el papel de aval. Asimismo, indicó que en la misma también se incluye otros fideicomiso de 222 millones de pesos, que manejaría el Gobierno del Estado, especificando que los mismos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

serían para los 10 municipios de muy alta marginación, ante la grave situación que hay en el país por los recortes presupuestales y la desaparición del Ramo 23. En este sentido, indicó que si esta última propuesta representa un problema para aprobar el dictamen, se puede retirar, con el fin de que se quede únicamente la propuesta para los municipios, toda vez que se busca dar a los alcaldes las herramientas para hacer obra pública, y en los estados donde se ha implementado se ha demostrado su utilidad.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que, tras breve revisión del reporte entregado por el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, se consideran conceptos que ella planteó la sesión pasada, como el hecho de que los ayuntamientos que tengan interés de contratar este tipo de créditos lo incluyan en su Ley de Ingresos y de ese modo puede tener acceso a los mismos, y sin ningún problema los diputados lo aprobarían antes del 15 de diciembre.

El Diputado Presidente propuso sostener una reunión de trabajo con los argumentaciones y propuestas por escrito, con el fin de armar los consensos, para lo cual les dará a conocer la fecha posteriormente.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veintinueve minutos del día doce de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLAS RODRIGUEZ RUZ.